

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **“Servicios de Seguridad de la Información Empresa Portuaria San Antonio ”**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 3  |
| 2. OBJETIVO GENERAL .....  | 4  |
| 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                   | 4  |
| 3. SITUACIÓN ACTUAL.....   | 5  |
| 4. REQUERIMIENTOS .....  | 5  |
| 5. METODOLOGÍA DEL SERVICIO .....                                  | 5  |
| 6. EQUIPO DE TRABAJO, EXPERIENCIA Y CERTIFICACIONES.....           | 6  |
| 7. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.....                            | 7  |
| 7.1. REQUISITOS TÉCNICOS.....                                      | 7  |
| 7.2. RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO..... | 8  |
| 7.3. CONDICIONES DEL CONSORCIO.....                                | 9  |
| 7.3.1. DECLARACIÓN ESPECIAL DE CONSORCIO – FORMULARIO T-5.....     | 9  |
| 8. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN .....                               | 10 |
| 8.1. CALENDARIO.....   | 10 |
| 9. PLAZO .....   | 11 |

## 1. Introducción

Empresa Portuaria San Antonio de ahora en adelante “EPSA” es una empresa autónoma de Chile que forma parte del sistema de empresas públicas SEP. La empresa se encarga de la administración, conservación y desarrollo de la actividad marítimo-portuaria de San Antonio. La propiedad de la empresa es 100% estatal y no participa en la propiedad de otras empresas filiales ni coligadas.

Desde el inicio de sus operaciones y con relación a sus servicios informáticos, EPSA ha implementado buenas prácticas tendientes a mejorar la seguridad de la información en su infraestructura tecnológica. En consiguiente, el área TI de EPSA requiere contratar los “Servicios de Seguridad de la Información Empresa Portuaria San Antonio”.

El presente documento describirá la situación actual de la plataforma tecnológica de EPSA y los alcances del servicio que se requiere contratar.

## **2. Objetivo General**

Evaluar las infraestructuras tecnológicas de la empresa para identificar vulnerabilidades y corregir o mitigar brechas de seguridad, además de contar con herramientas de concientización y mecanismos de respuesta ante eventos de seguridad.

### **2.1. Objetivos específicos**

- Identificar y clasificar vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica de la empresa según su criticidad.
- Evaluar niveles de seguridad de plataformas tecnológicas.
- Establecer revisiones periódicas de vulnerabilidades desde base de datos públicas para ser analizadas y aplicadas a los sistemas de EPSA.
- Desarrollar y ejecutar programas de concientización en seguridad de la información para los colaboradores de la empresa.
- Disponer de herramientas y mecanismos de respuesta ante incidentes de seguridad.

### 3. Situación actual

La infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones de la empresa está conformada por una cantidad de 5 locaciones, de las cuales 4 se encuentran en la comuna de San Antonio y 1 en Santiago. Las que se describen a continuación:

- Redes de San Antonio
  - Edificio Corporativo
  - Sector Logístico Plisa I
  - Sector Logístico Plisa III
  - Sector Logístico ASAT
- Redes de Santiago
  - Sucursal Oficina Corporativa

### 4. Requerimientos

EPSA busca contar con un servicio que cubra las distintas necesidades de seguridad de la información para sus sistemas informáticos, mediante la evaluación y administración de las plataformas, como también el análisis y gestión de vulnerabilidades. Los servicios para contratar tendrán una vigencia de 24 meses, estos se detallan a continuación:

- Servicio Ethical Hacking.
- Servicio Security Assessment para Office 365.
- Servicio Security Assessment para Redes Sociales.
- Servicio de Ingeniería social.
- Servicio de reporte de vulnerabilidades.
- Servicio de concientización.
- Servicio Análisis Forense OnDemand.

### 5. Metodología del servicio

El Oferente deberá detallar la metodología de trabajo para todos los servicios solicitados en el numeral 4 "Requerimientos". En el cual deberá proponer un cronograma de los servicios durante la vigencia del contrato (24 meses). La metodología de trabajo deberá contar con al menos los siguientes requerimientos:

- Elaboración de Cronograma de actividades de los servicios solicitados.
- Elaboración de Carta Gantt para los servicios de Ethical Hacking, Security Assessment Office 365 y Security Assessment Redes Sociales.

- Procedimiento y canales de contacto para la coordinación y ejecución de los servicios.
- Informes
  - Elaboración de informe para cada mes de los servicios mensualizados, los que deberán ser entregados los primeros 5 días hábiles del mes.
  - Elaboración de informe para cada servicio por evento, los que deberá ser entregados los primeros 10 días hábiles desde el término de los trabajos.
- Descripción de la estructura de gobernanza para la prestación de los servicios, incluyendo roles y responsabilidades.
- Planificación y ejecución de reuniones periódicas para programar, revisar y ajustar las actividades relacionadas con los servicios.
- Seguimiento y control del servicio, estableciendo métricas de cumplimiento e indicadores de desempeño.
- Se establecerán hitos de revisión periódica durante la vigencia del contrato. En estas revisiones se evaluará el avance real en relación con el cronograma y se ajustarán las actividades según sea necesario

## **6. Equipo de Trabajo, Experiencia y Certificaciones**

El Oferente y su equipo de trabajo deberán contar con una experiencia deseable de 3 años en la prestación de servicios de características similares a las solicitadas en el presente Término de Referencia. Se valorará positivamente una experiencia superior a este umbral, así como proyectos desarrollados en sectores estratégicos o de alta complejidad. En consiguiente el Oferente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Experiencia del Oferente y equipo de trabajo
  - Breve descripción del servicio prestado.
  - Duración del proyecto.
  - Año de ejecución.
  - Datos de contacto del cliente o mandante para verificación.
  - Referencias que permitan evaluar el desempeño en proyectos anteriores.
- Equipo de trabajo
  - Certificaciones en seguridad de la información y/o Ethical Hacking, tales como:
    - i. Certified Ethical Hacker (CEH)
    - ii. Offensive Security Certified Professional (OSCP)
    - iii. Certified Information Systems Security Professional (CISSP)

- iv. Otras certificaciones relevantes en ciberseguridad y gestión de riesgos.
- v. Curriculum Vitae del equipo de trabajo, destacando experiencia específica en proyectos de similares características.
- Capacitación continua del equipo de trabajo
  - i. Evidencia de un plan de capacitación y actualización continua del equipo de trabajo en normativas, metodologías y tecnologías emergentes en seguridad de la información.
- Certificación del oferente
  - Certificación vigente en ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).
  - Certificación vigente en ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad).
  - Se valorará certificación adicional ISO 20000 (Gestión de Servicios de TI).

Serán mejor evaluadas aquellas propuestas que presenten un equipo altamente calificado y con certificaciones actualizadas.

## **7. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

### **7.1. Requisitos Técnicos**

Podrán participar en la presente licitación empresas nacionales o consorcios de ellas, con experiencia en deseable de 3 años en “Servicios de Seguridad de la Información”.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura

y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

### **7.2. Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio.**

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, los oferentes que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán participar en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los ex – directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el presente proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex – gerentes, ex – subgerentes y ex – colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex – asesores del Directorio de EPSA y los oferentes en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya

transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

### **7.3. Condiciones Del Consorcio.**

También podrán participar Consorcios de empresas nacionales entre sí, las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en los numerales 2.1 y 2.2 de las presentes Bases.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

#### **7.3.1. Declaración Especial de Consorcio – Formulario T-5**

Se adjunta Formulario T-5: Declaración Especial de Consorcio.

Deberán presentar una declaración jurada, firmada por sus representantes legales ante Notario o con firma electrónica avanzada, en que manifiesten la intención de presentarse como un Consorcio, de acuerdo con formulario que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA, para todos los efectos contractuales. El Consorcio deberá indicar el porcentaje de facturación que propone respecto de cada uno de los miembros para la ejecución del contrato.

El representante legal designado por los miembros del Consorcio estará expresamente facultado para firmar todos los documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de los Términos de Referencia, las Bases, y que cada una de las empresas componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.

Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

## 8. Cronograma de la Licitación

### 8.1. Calendario

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

| Evento  | Fechas del Año 2025                                |
|---|--|
| Publicación Llamado a Licitación              | 09 de Febrero                                      |
| Venta de bases                                | Desde el 11 de Febrero hasta el 27 de Febrero 2025 |
| Reunión Informativa (Voluntaria y telemática) | 03 de Marzo 12:00 Hrs                              |
| Recepción de Consultas                        | Hasta el 10 de Marzo 2025                          |
| Respuesta Consultas                           | Hasta el 17 de Marzo                               |
| Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2       | 12:00 horas del 24 de Marzo                        |
| Apertura de Sobre N O 1 Oferta Técnica        | 12:00 horas del 25 de Marzo                        |
| Apertura de Sobre N O 2 económica (estimada)  | 12:00 horas del 08 de Abril                        |
| Adjudicación (aproximado)                     | Abril 2025   |

A continuación, se detalla esquemáticamente el procedimiento a seguir, hasta la adjudicación:

- a. Invitación a participar.
- b. Proceso de Consultas y Respuestas.
- c. Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas.
- d. Apertura de Ofertas Técnicas y Evaluación de Antecedentes.
- e. Apertura Oferta Económica.

- f. Informe al Directorio.
- g. Adjudicación.
- h. Formalización del Contrato.

## **9. PLAZO**

La fecha de inicio de los servicios se consignará en el Acta de Inicio que ambas partes levantarán para tal efecto. El Acta deberá ser suscrita por parte de EPSA el Coordinador Técnico y Administrador del Contrato o quienes los subrogue en su cargo y por parte del Oferente Adjudicado el Jefe de Proyecto del contrato, que el Proveedor debe designar para efectos de suscribir este instrumento y para efectos de coordinación del proyecto. A contar de la fecha del acta suscrita el contrato tendrá una vigencia de 24 meses.